

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

# INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Comité de Ética

Informe Anual de Actividades 2023

Diciembre 2023

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## Contenido

1. Antecedentes.
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2023.
4. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Cultura de la Legalidad.
5. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Prevención de la Corrupción.
6. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.
7. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Perspectiva de Género.
8. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Ética Pública.
9. Resultados del diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
10. Resultados de la evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.
11. Actualización de las Cartas Compromiso.
12. Personas servidoras públicas reconocidas en la actividad denominada "Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público. (Actividad realizada mediante el SICOE).
13. Ratificación o actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.
14. Evaluación de Indicadores Generales.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

## 1. Antecedentes

Que la promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, en su eje transversal: “Gobierno Capaz y Responsable”, contempla en su Objetivo: Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que Rindan Cuentas, en el cual, se establece como una de las estrategias para tal fin, la de “Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos”.

Que en fecha 12 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el cual establece que dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control.

Que en fecha 2 de abril de 2019, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

Que en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 18 de febrero de 2021, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del informe anual de actividades.

Que en fecha 22 de marzo del año 2022, se instaló el Comité de Ética del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, conformado por los siguientes miembros:

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

CATEGORÍA	INTEGRANTE	NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
PRESIDENTE	Propietario	Ignacio Salgado García	Director General
	Suplente	Omar Hernández López	Secretario Técnico del ISSEMYM
SECRETARIA TÉCNICA	Propietario	Flor de María Alejandra Martínez Ibarrola	Coordinadora de Innovación y Calidad
	Suplente	Sucell Sánchez Serrano	Directora de Mejoramiento de Procesos
VOCAL DIRECTOR GENERAL	Propietario	Juan Carlos Melgarejo Carrillo	Coordinador de Prestaciones y Seguridad Social
	Suplente	Antonio Jaymes Núñez	Director del Centro Médico ISSEMYM "Arturo Montiel Rojas"
VOCAL DIRECTOR DE ÁREA	Propietario	Sucell Sánchez Serrano	Directora de Mejoramiento de Procesos
	Suplente		
VOCAL SUBDIRECTOR	Propietario	Javier de Jesús Rebollo Vargas	Coordinador de Consulta Externa del Centro Médico ISSEMYM "Lic. Arturo Montiel Rojas"
	Suplente	Cindy Paola Jasso González	Subdirectora de Relaciones Institucionales
VOCAL JEFE DE DEPARTAMENTO	Propietario	Olga Lidia Villalobos Escamilla	Jefa del Departamento de Centros Asistenciales
	Suplente	Silvia Cruz Romero	Jefa del Departamento de Atención en Enfermería
VOCAL DELEGADO ADMINISTRATIVO	Propietario	Graciela Moreno Corona	Servidora pública adscrita a la Unidad de Comunicación Social
	Suplente	Jaime Sabas Navarrete Osorio	Encargado de la Delegación Administrativa de la Coordinación de Innovación y Calidad
VOCAL ENLACE Y APOYO TÉCNICO	Propietario	Cynthia Guillermina Rangel Sánchez	Servidora pública adscrita a la Coordinación de Servicios de Salud
	Suplente	Gabriela Abigail Escamilla Rojano	Servidora pública adscrita a la Unidad de Comunicación Social
VOCAL OPERATIVO	Propietario	Mariana Robles Rojas	Educadora de la Estancia Infantil "Profra. Rosa Ma. Sánchez Mendoza"
	Suplente	Christel Azeneth Mucio Monroy	Encargada del Área de Recursos Humanos del Hospital Regional Atlacomulco
VOCAL MÉDICO	Propietario	René Felipe León Rosas	Médico Pediatra adscrito al Hospital Regional Zumpango
	Suplente	Roberto Carlos Romero Figueroa	Servidor público adscrito al Hospital Regional Toluca

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

## 2. Disposiciones aplicables

- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 02 de abril de 2019.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 18 de febrero de 2021.
- Código de Conducta de las personas servidoras públicas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 13 de septiembre de 2019.

## 3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2023.

El Comité de Ética, aprobó en la Primera Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 22 de marzo del año 2023, su Programa Anual de Trabajo, que contiene las actividades a realizar.

### Objetivos

El objetivo es sensibilizar a las personas servidoras públicas en materia de ética, interiorizando los principios y valores que se deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Asimismo, fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las actividades a realizar y las temporalidades en las que estas deberán cumplirse, conforme a los propósitos establecidos por el Comité y que habrán de observarse y desarrollarse completamente con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado; asimismo, deberá ser implementado y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.

Para garantizar la efectividad del Comité de Ética, las actividades contenidas en el presente deberán desarrollarse de manera continua, verificando la aplicación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en estos por parte de las personas servidoras públicas.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

No.	Fecha límite de cumplimiento	Actividad	Cumplimiento	Meta Programada 2023	Meta alcanzada
1	31 de marzo	Celebrar la Primera Sesión Ordinaria.	22 de marzo de 2023	Una sesión ordinaria	Una sesión ordinaria
2	28 de abril	Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética.	24 de abril de 2023	Una campaña de difusión	Una campaña de difusión
3	09 de mayo	Registrar el Programa Anual de Trabajo 2023, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), dentro de los 20 días hábiles siguientes a su aprobación.	17 de abril de 2023	Un Programa Anual de Trabajo	Un Programa Anual de Trabajo
4	30 de junio	Capacitar y sensibilizar en materia de Cultura de la Legalidad y principios éticos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas. (Primer Semestre).	7 de julio de 2023	Una capacitación	Una capacitación
5	30 de junio	Realizar campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad.	30 de junio de 2023	Una campaña de difusión	Una campaña de difusión
6	30 de junio	Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.	29 de junio de 2023	Un diagnóstico	Un diagnóstico
7	31 de julio	Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.	4 de julio de 2023	Una sesión ordinaria	Una sesión ordinaria
8	31 de agosto	Capacitar y sensibilizar en materia de Derechos Humanos.	23 de agosto de 2023	Una capacitación	Una capacitación
9	31 de octubre	Capacitar y sensibilizar en materia de Prevención de la Corrupción.	17 de octubre de 2023	Una capacitación	Una capacitación
10	30 de noviembre	Capacitar y sensibilizar en materia de Perspectiva de Género.	27 de noviembre de 2023	Una capacitación	Una capacitación
11	30 de noviembre	Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.	30 de noviembre de 2023	Una evaluación	Una evaluación
12	19 de diciembre	Actualización de las Cartas Compromiso.	15 de diciembre de 2023	Un dictamen	Un dictamen
13	19 de diciembre	Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público, conforme a los resultados que emite el Sistema de los Comités de Ética. (Actividad realizada mediante el SICOE).	13 de diciembre de 2023	Mínimo tres reconocimientos	Tres reconocimientos

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

No.	Fecha límite de cumplimiento	Actividad	Cumplimiento	Meta Programada 2023	Meta alcanzada
14	19 de diciembre	Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria.	13 de diciembre de 2023	Una sesión ordinaria	Una sesión ordinaria
15	19 de diciembre	Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	13 de diciembre de 2023	Acuerdo de ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad o Acuerdo de actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad	Acuerdo de ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad o Acuerdo de actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad
16	19 de diciembre	Capacitar y sensibilizar en materia de ética (Segundo Semestre).	5 de diciembre de 2023	Una capacitación	Una capacitación
17	19 de diciembre	Registrar el Informe Anual de Actividades 2023, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), debidamente firmado.	13 de diciembre de 2023	Informe anual de actividades	Informe anual de actividades

**Índice de cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.**

El porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2023 del ISSEMYM es del 94.0%, al haber realizado 16 de las 17 actividades programadas.

$$\left\{ \frac{16 \text{ actividades programadas concluidas}}{17 \text{ de actividades programadas}} * 100 \right\} = 94.0\%$$

**4. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Cultura de la Legalidad.**

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas
Cultura de la Legalidad 5 de julio de 2023.	570

**Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Cultura de la Legalidad.**

El 5 de julio de 2023, se llevó a cabo la capacitación “Cultura de la Legalidad”, impartida por personal de la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, contando con la participación de 570 personas servidoras públicas del ISSEMYM, que representan el 8.1% del personal adscrito al Instituto.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

$$\left\{ \frac{570 \text{ servidoras públicas que recibieron la capacitación}}{7,045 \text{ personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} * 100 \right\} = 8.1\%$$

**5. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Prevención de la Corrupción.**

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas
Prevención de la Corrupción 17 de octubre.	552

**Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Prevención de la Corrupción.**

El 17 de octubre de 2023, se realizó la capacitación "Implementación de la Política Estatal Anticorrupción", impartida por personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, contando con la participación de 552 personas servidoras públicas del ISSEMYM, que representan el 7.8% del personal adscrito al Instituto.

$$\left\{ \frac{552 \text{ personas servidoras públicas que recibieron la capacitación}}{7,045 \text{ personas servidoras públicas adscritas a la dependencia u organismo}} * 100 \right\} = 7.8\%$$

**6. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.**

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas
Derechos Humanos 23 de agosto	868

El 23 de agosto de 2023, se efectuó la capacitación "Construcción de Cultura de Paz y Derechos Humanos", impartida por personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, contando con la participación de 868 personas servidoras públicas del ISSEMYM, que representan el 12.3% del personal adscrito al Instituto.

**Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.**

$$\left\{ \frac{868 \text{ personas servidoras públicas que recibieron la capacitación}}{7,045 \text{ personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} * 100 \right\} = 12.3\%$$



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

7. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Perspectiva de Género.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas
Perspectiva de Género 27 de noviembre	515

El 27 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la capacitación “Perspectiva de Género”, impartida por personal de la Dirección General de Perspectiva de Género de la Secretaría de las Mujeres, abordando temas de diversidad sexual, de género y características sexuales, estereotipos, roles de género, división sexual de trabajo, género y desigualdades, entre otros, contando con la participación de 515 personas servidoras públicas del ISSEMYM, que representan el 7.3% del personal adscrito al Instituto.

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Perspectiva de Género

$$\left\{ \frac{515 \text{ personas servidoras públicas que recibieron la capacitación}}{7,045 \text{ personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} * 100 \right\} = 7.3\%$$

8. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Ética Pública.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas
Ética 5 de diciembre	658

El 5 de diciembre de 2023, se realizó la capacitación “Ética”, impartida por personal de la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, contando con la participación de 658 personas servidoras públicas del ISSEMYM, que representan el 9.2% del personal adscrito al Instituto.

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Ética Pública.

*Representa el nivel de cobertura acumulada de la capacitación realizada en materia de Ética Pública, respecto al total de personas servidoras públicas de la dependencia u organismo.*

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

$$\left\{ \begin{array}{l} 658 \text{ personas servidoras públicas que recibieron la capacitación} \\ 7,187 \text{ personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo} \end{array} \right\} *100 = 9.2\%$$

## 9. Resultados del diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

Del 12 al 26 de junio de 2023 se efectuó el “Diagnóstico Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad”, identificándose que el 79.0% de los participantes calificó de 8 en adelante que el Código de Conducta del ISSEMYM es adecuado en relación a las funciones del Instituto. La convocatoria para esta actividad se emitió a todo el personal de base del ISSEMYM, con las siguientes particularidades:

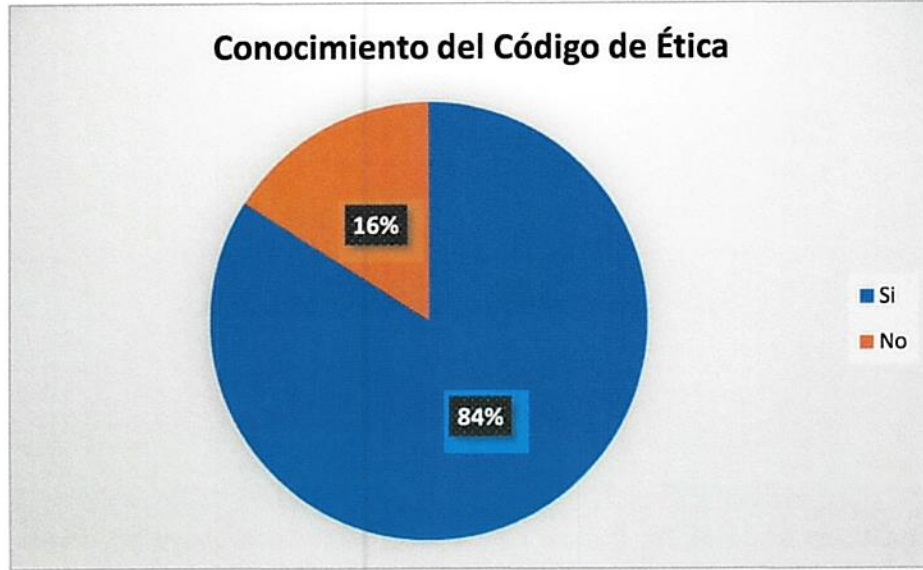
- A la fecha de la actividad, la plantilla del personal de base ascendió a 7,045 personas servidoras públicas, contando con la participación de 2,434, que representaron el 35.0%.
- De las 2,434 personas servidoras públicas participantes, el 69.0% es del género femenino y el 34.0% masculino.
- El rango de edad que más participó en la evaluación fue el de entre los 40 y 49 años, con 36.0%, seguido de 50 a 59 años, con el 32.0%; mientras que el rango de entre 18 a 29 años, tuvo el 2.0% de participación.
- El 89.0% de las personas servidoras públicas participantes es de nivel operativo, el 10.0% es personal de mando medio, y el 1.0% restante estuvo conformado por el personal de mando superior.
- El 71.0% de las personas servidoras públicas participantes, es personal sindicalizado.



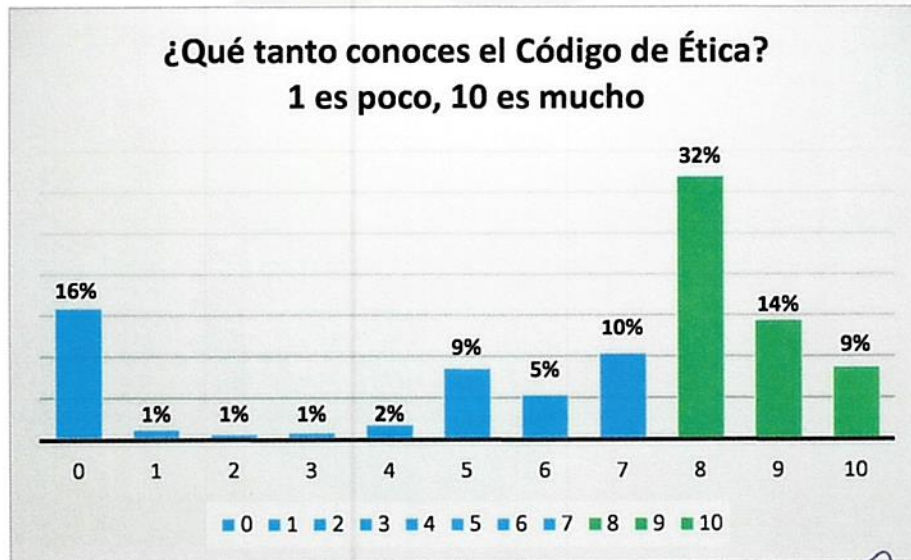
“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Los principales resultados obtenidos fueron los siguientes:

1. El 84.0% de los participantes tiene conocimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

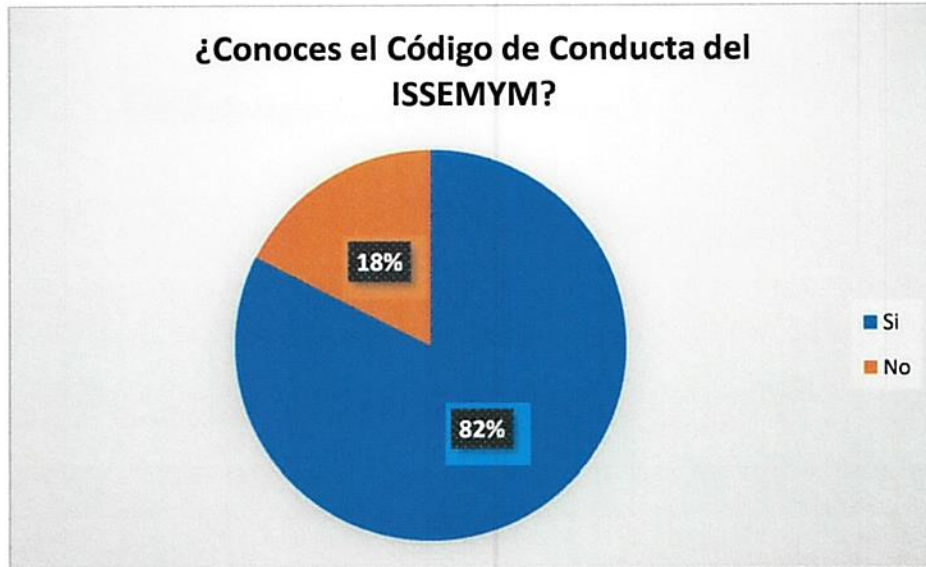


2. En una escala del 1 al 10, donde 1 es poco y 10 es mucho, el 55.0% de los participantes otorgó una calificación de 8 en adelante, en relación al conocimiento del Código de Ética.

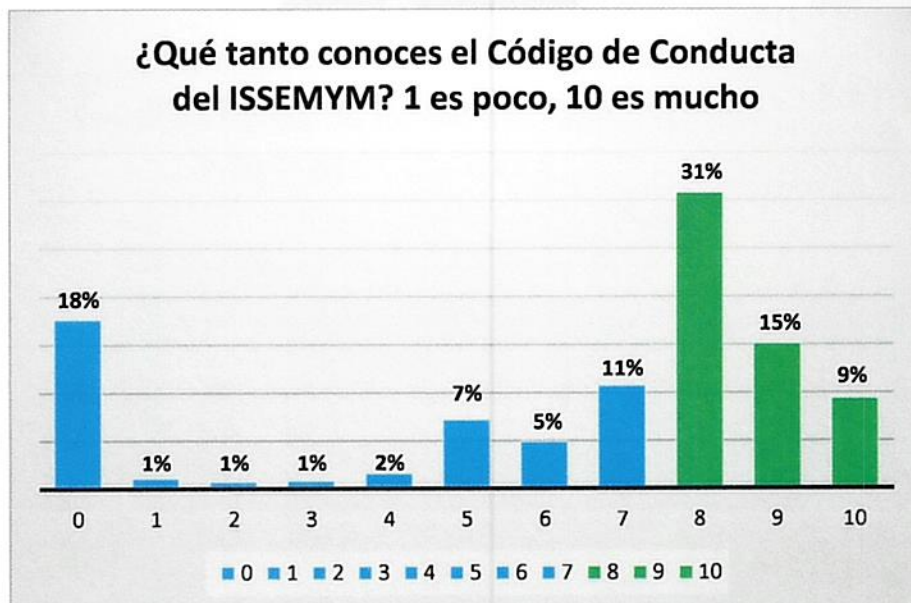


“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

3. El 82.0% de los participantes manifestó conocer el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.



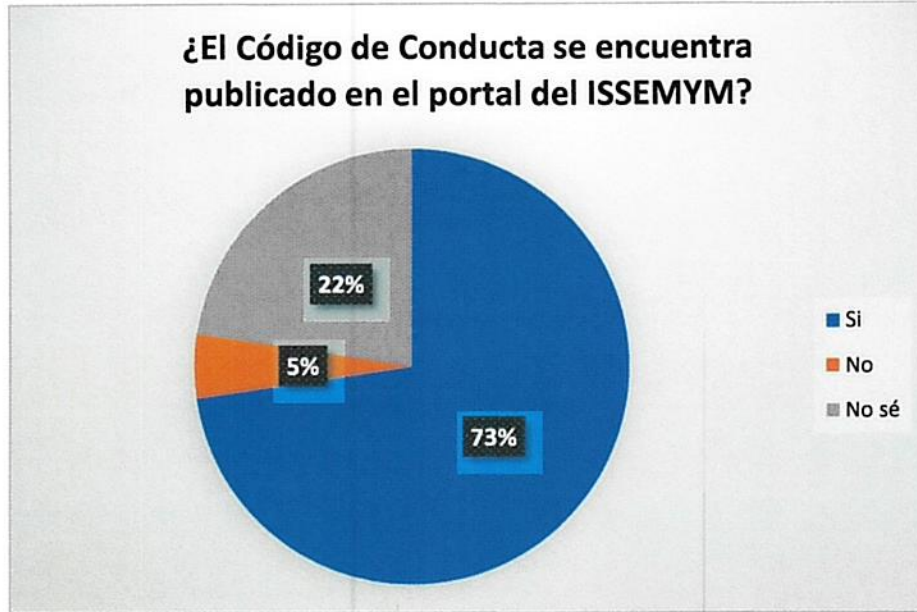
4. En una escala del 1 al 10, donde 1 es poco y 10 es mucho, el 55.0% de los participantes otorgó una calificación de 8 en adelante, en relación al conocimiento del Código de Conducta del ISSEMYM.



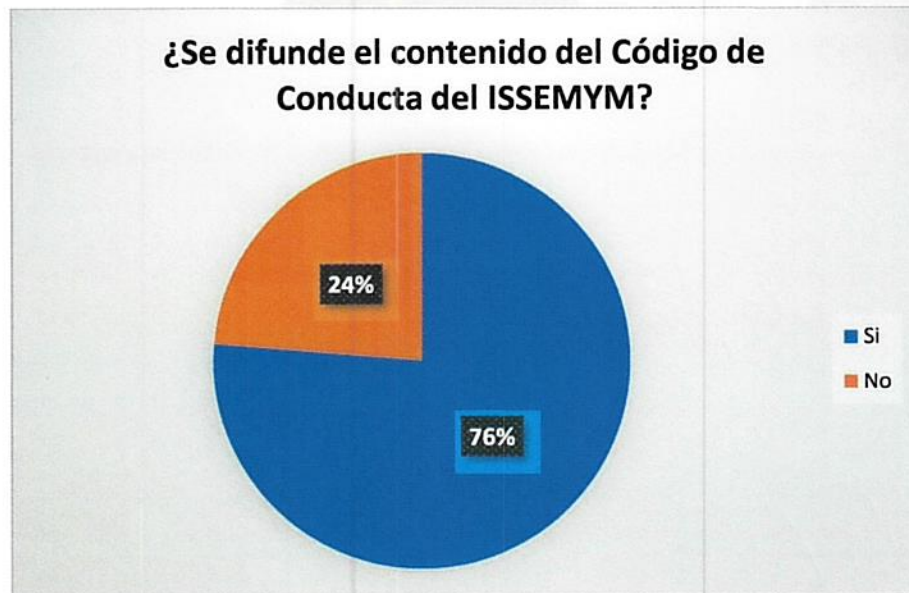
*[Handwritten signature]*

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

5. El 73.0% de los participantes afirmó que el Código de Conducta del ISSEMYM se encuentra publicado en el portal institucional.

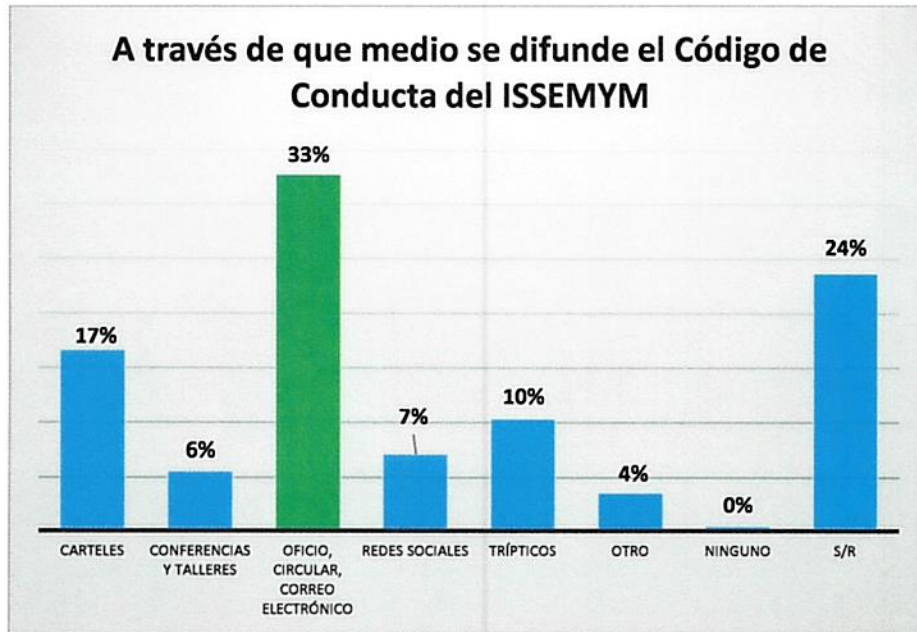


6. El 76.0% confirmó que se difunde el contenido del Código de Conducta del ISSEMYM al interior del Instituto.

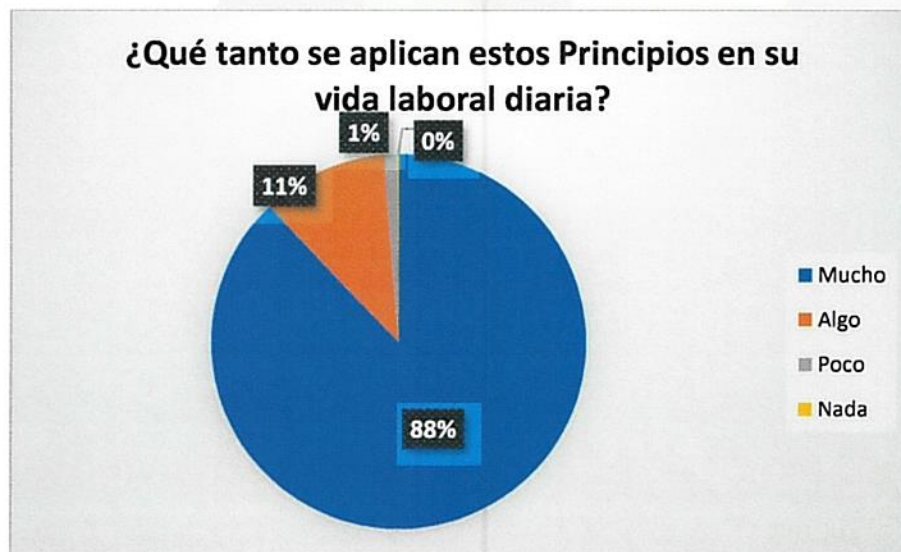


“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

7. Los oficios, circulares y correo electrónico resultaron el medio de difusión del Código de Conducta del ISSEMYM con mayor reconocimiento por parte de los participantes, con el 33.0% de representatividad.

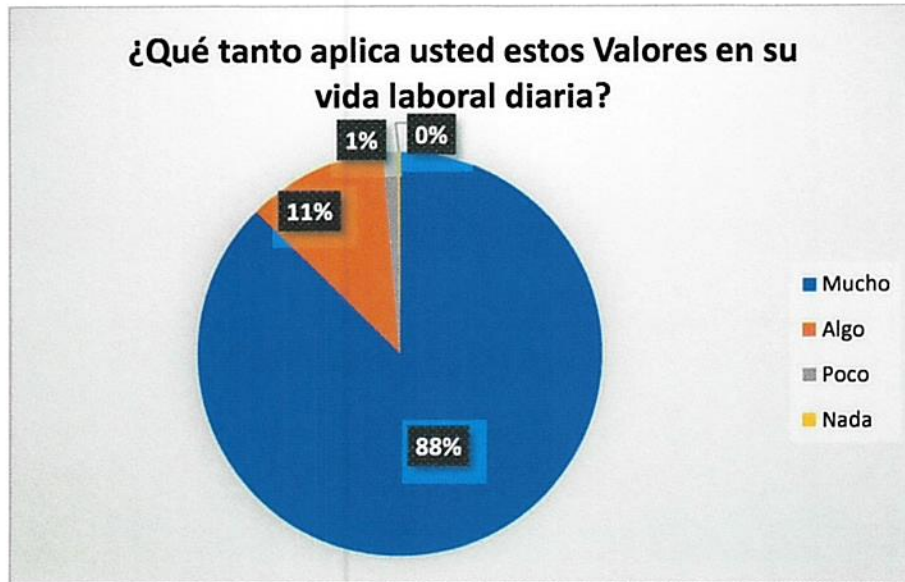


8. El 88.0% de los participantes reconoció que los PRINCIPIOS contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta del ISSEMYM, son muy aplicados en su vida laboral diaria.

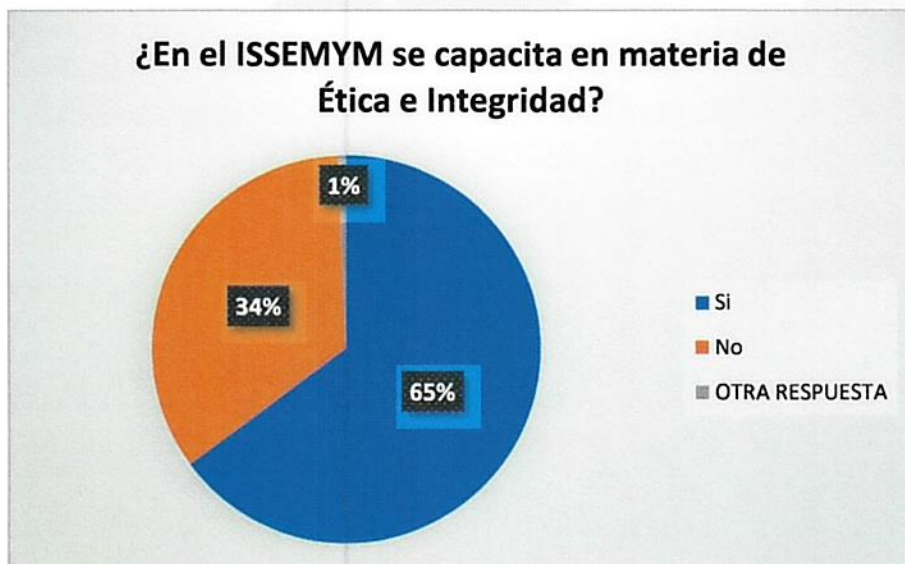


“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

9. El 88.0% de los participantes manifestó aplicar mucho en su vida laboral diaria, los VALORES contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta del ISSEMYM.



10. El 65.0% del personal participante refirió que en el ISSEMYM se capacita en materia de Ética e Integridad.



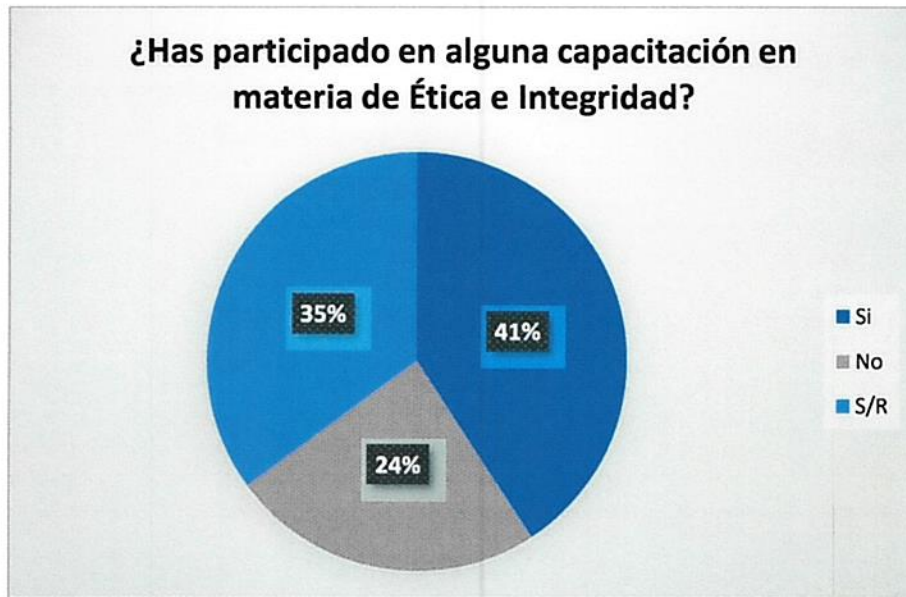
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

11. Asimismo, el 41.0% confirmó haber participado en alguna capacitación en materia de Ética e Integridad.



12. Los participantes reconocieron a la HONRADEZ y al PROFESIONALISMO en primer lugar de los cinco Principios más importantes para su desempeño ético, con el 15.0% cada uno, seguido de Lealtad, Integridad y Disciplina.



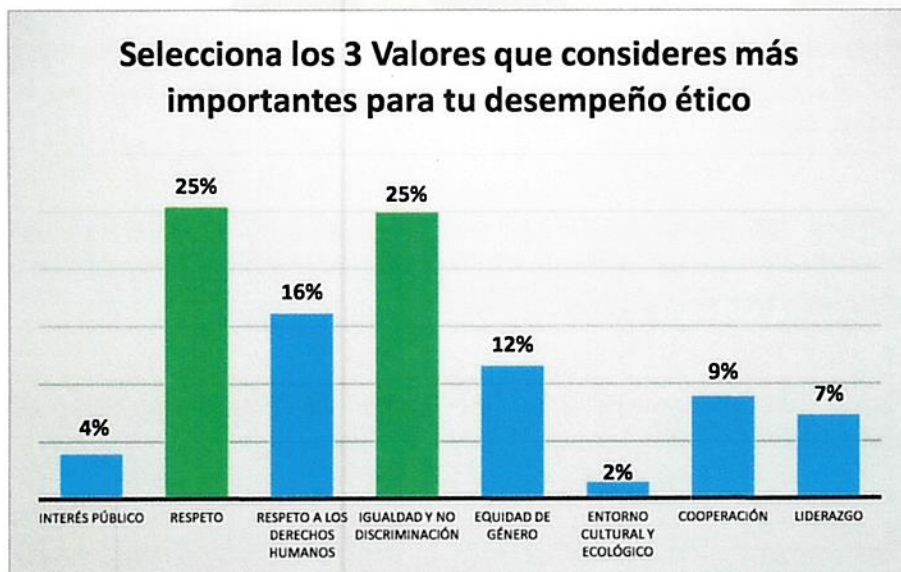


“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

13. De los cinco Principios que los participantes consideraron para su desempeño ético, indicaron el PROFESIONALISMO como el más importante con el 40.0%, seguido de Honradez e Integridad.



14. Las personas servidoras públicas indicaron que el RESPETO y la IGUALDAD y NO DISCRIMINACIÓN, son los dos Valores más importantes para su desempeño ético, con el 25.0% cada uno, seguidos del Respeto a los Derechos Humanos.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

### Índice de personas servidoras públicas que realizaron el diagnóstico.

A la fecha del “Diagnóstico Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad”, la plantilla del personal de base ascendió a 7,045 personas servidoras públicas, contando con la participación de 2,434, que representó el 35.0%.

$$\left\{ \frac{2,434 \text{ personas servidoras públicas que realizaron el diagnóstico}}{7,045 \text{ personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} * 100 \right\} = 35.0\%$$

### 10. Resultados de la evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

Del 13 al 17 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la “Evaluación Anual del Comité de Ética del ISSEMYM”, identificándose que el 66.7% de los participantes calificó de 8 en adelante, como satisfecho por la labor que realiza el Comité de Ética del ISSEMYM. La convocatoria para esta actividad se emitió a todo el personal de base del Instituto, con las siguientes generalidades de participación:

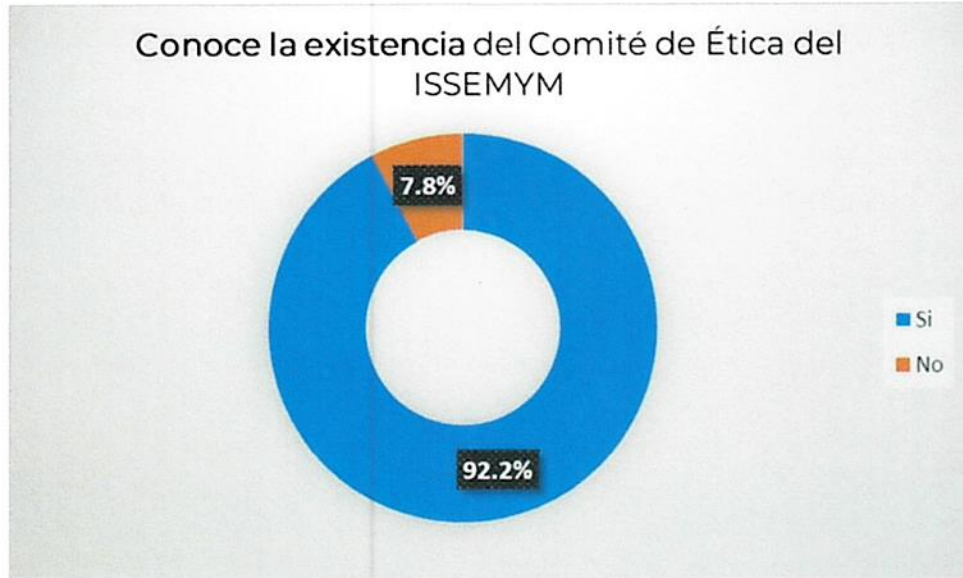
- A la fecha de la actividad, la plantilla del personal de base ascendió a 7,187 personas servidoras públicas, contando con la participación de 1,184, que representaron el 16.5%.
- De las 1,184 personas servidoras públicas participantes, el 66.0% es del género femenino y el 34.0% masculino.
- El rango de edad que más participó en la evaluación fue el de entre los 40 y 49 años, con 35.2%, seguido de 50 a 59 años con el 31.1%, mientras que el rango de entre 18 a 29 años, tuvo el 3.3% de participación.
- El 85.9% de las personas servidoras públicas participantes es de nivel operativo, el 11.9% es personal de mando medio y el 2.2% restante estuvo conformado por el personal de mando superior.
- El 72.6% de las personas servidoras públicas participantes, es personal sindicalizado.



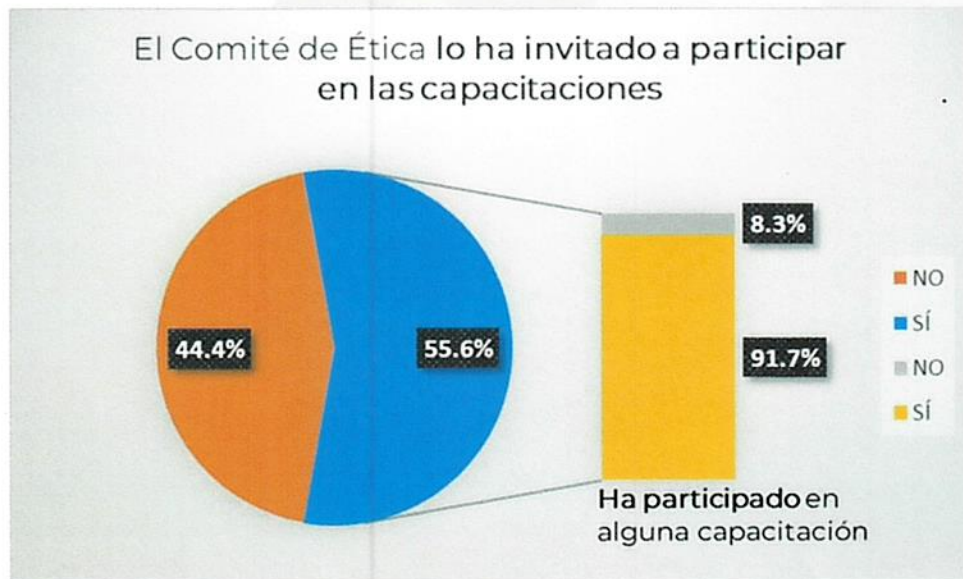
“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Los principales resultados obtenidos fueron los siguientes:

1. El 92.2% de los participantes, tiene conocimiento de la existencia del Comité de Ética del ISSEMYM. (2021: 76.0%, 2022: 88.0%).



2. El 55.6% del personal participante, reconoció que el Comité de Ética ha invitado acudir a las capacitaciones; y el 91.7 % de estos, ha participado en 1 o más de ellas. (2021: 41.3%, 2022: 48.0%), (2021: 76.0%, 2022: 63.0%), respectivamente.



Handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten signature on the bottom left.

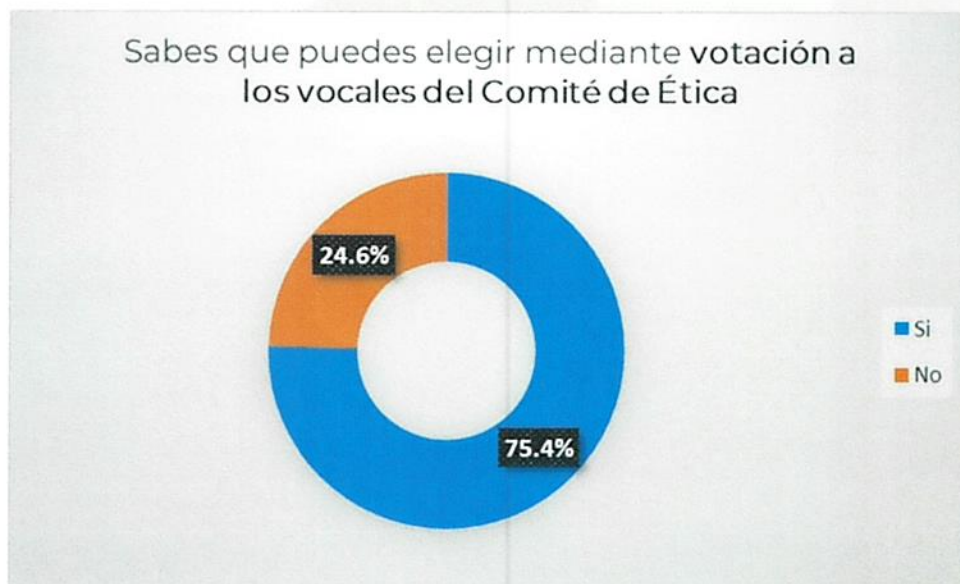
Handwritten signature on the bottom right.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

3. 67.2% de las personas servidoras públicas participantes, afirmó haber sido invitado por el Comité de Ética a las evaluaciones del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad del ISSEMYM. (2021: 53.8%, 2022: 68.0%).



4. El 75.4% de los participantes está enterado que pueden elegir mediante votación a los vocales del Comité de Ética. (2022: 71.0%).

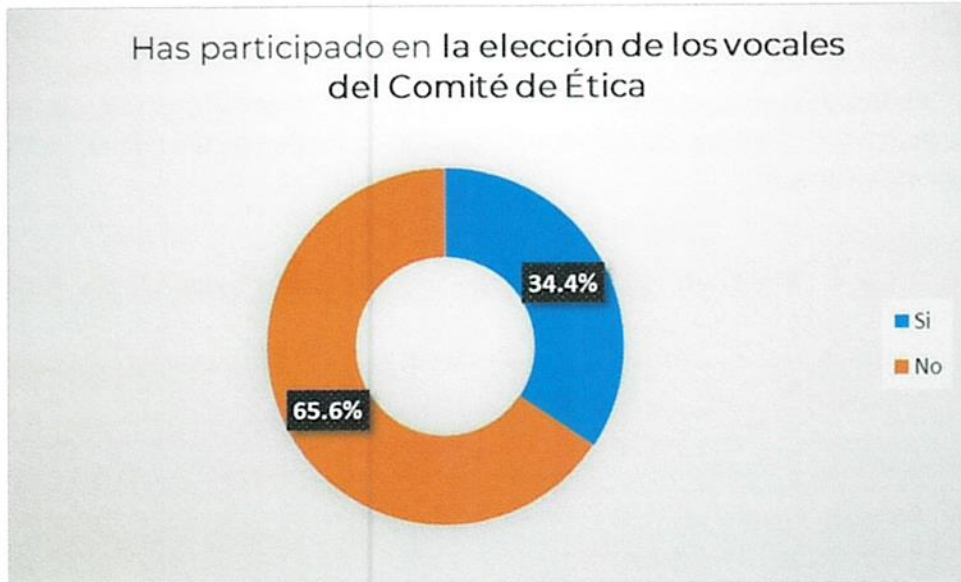


*[Handwritten signature]*

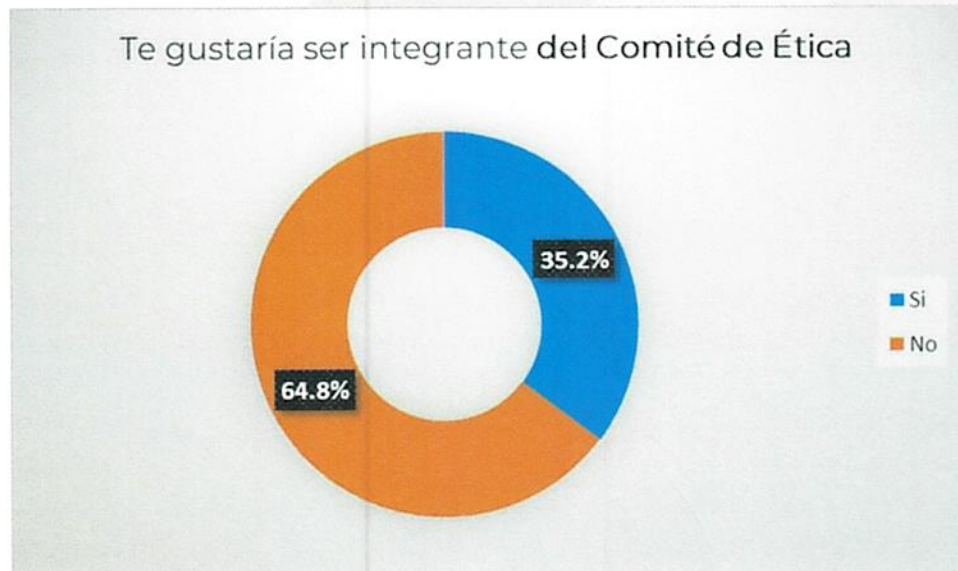
*[Handwritten signatures]*

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

5. El 34.4% del personal, ha participado en la elección de los vocales del Comité de Ética.

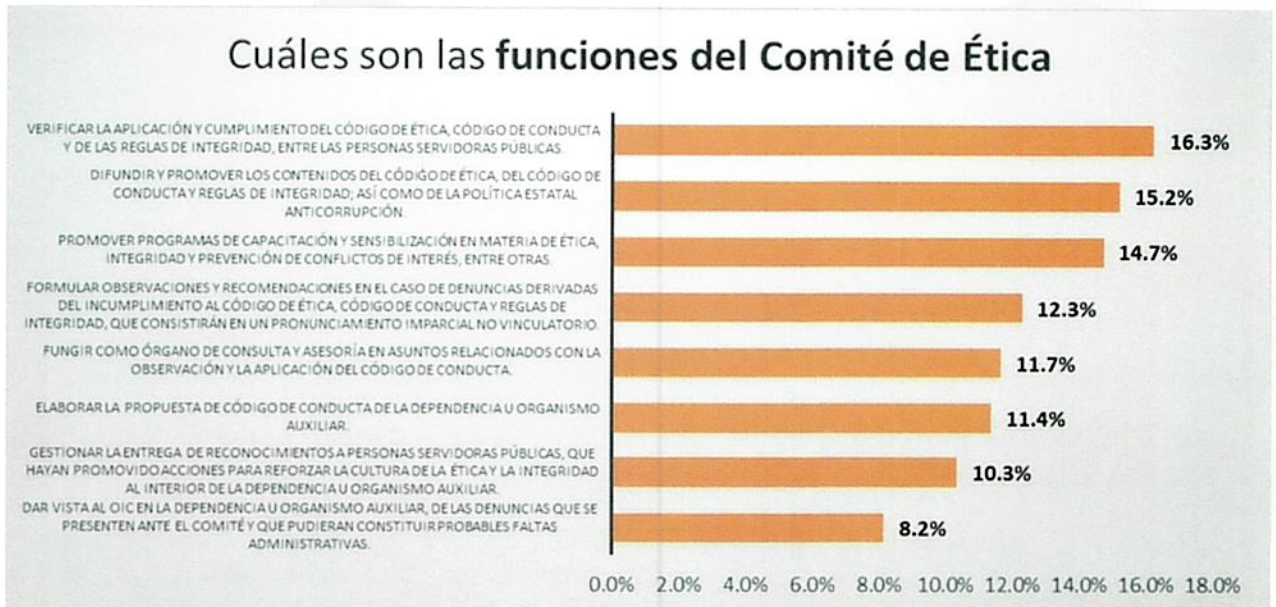


6. El 35.2% de los participantes manifestó su deseo a formar parte del Comité de Ética del ISSEMYM.



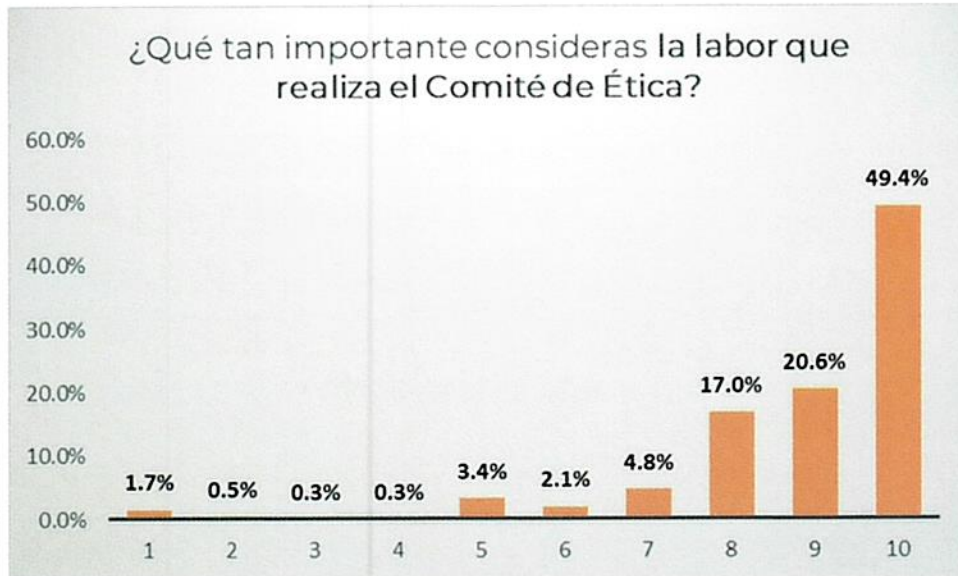
“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

7. La “Aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y de las Reglas de Integridad, entre las personas servidoras públicas” fue reconocida como la principal función del Comité de Ética del ISSEMYM con el 16.3% de participantes, seguida de “Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, del Código de Conducta y Reglas de Integridad; así como de la Política Estatal Anticorrupción” y de “Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de Ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras” con 15.2% y 14.7%, respectivamente.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

8. En una escala del 1 al 10, donde 1 es nada importante y 10 es muy importante, el 87.0% del personal participante otorgó una calificación de 8 en adelante, en relación a la labor que realiza el Comité de Ética del ISSEMYM. (2021: 81.9%, 2022: 84.0%).

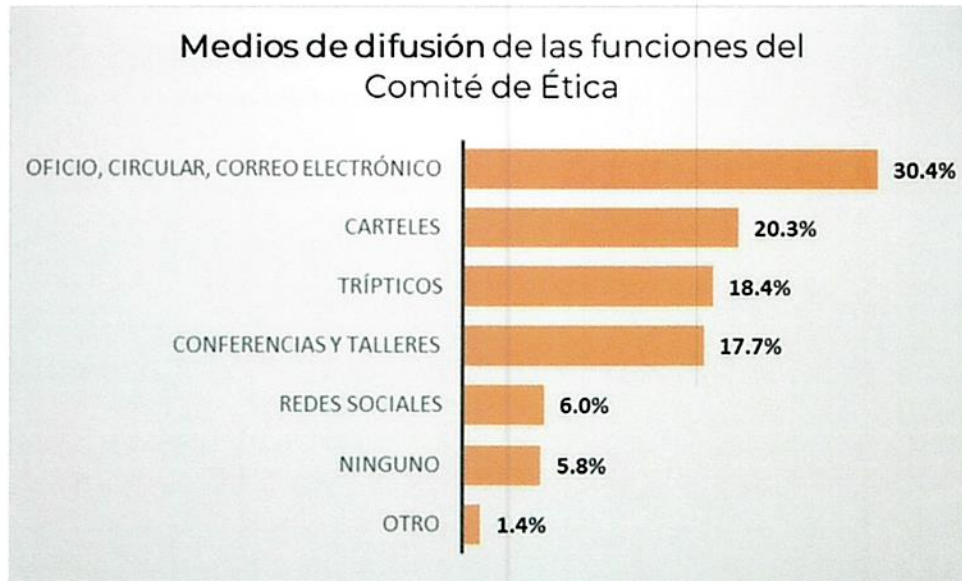


9. En una escala del 1 al 10, donde 1 es totalmente insatisfecho y 10 es totalmente satisfecho, el 66.7% de los participantes calificó de 8 en adelante, como satisfecho por la labor que realiza el Comité de Ética del ISSEMYM. (2021: 81.9%, 2022: 61.0%).

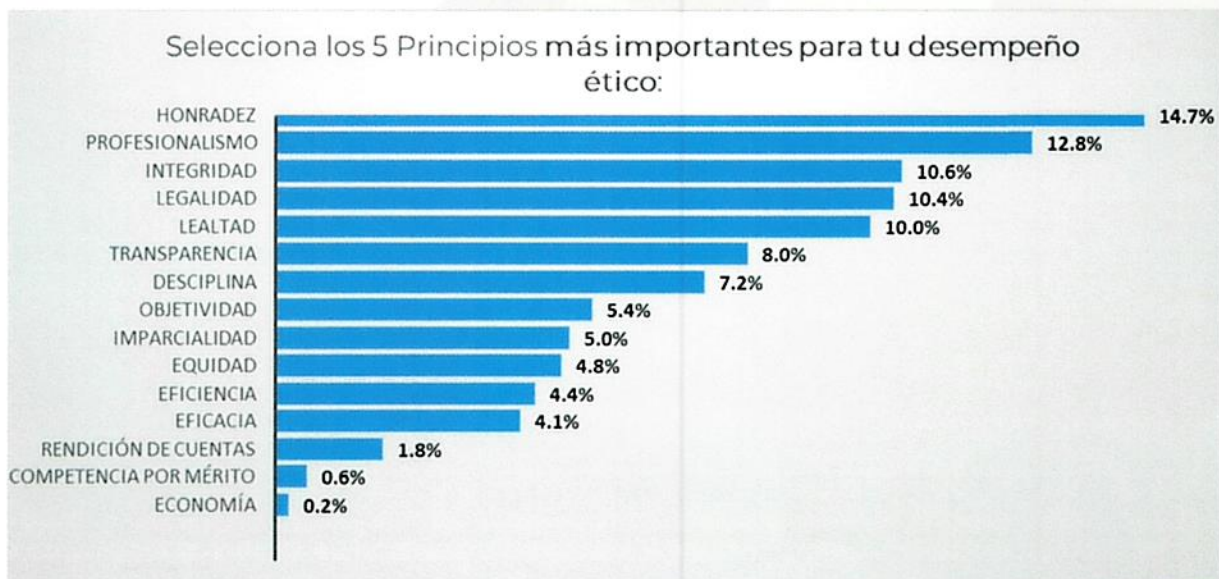


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

10. Los oficios, circulares y correos electrónicos fueron considerados como los principales medios de difusión de las funciones del Comité de Ética del ISSEMYM con 30.4%, seguido de medios impresos, como son, carteles con 20.3% y trípticos con 18.4%.



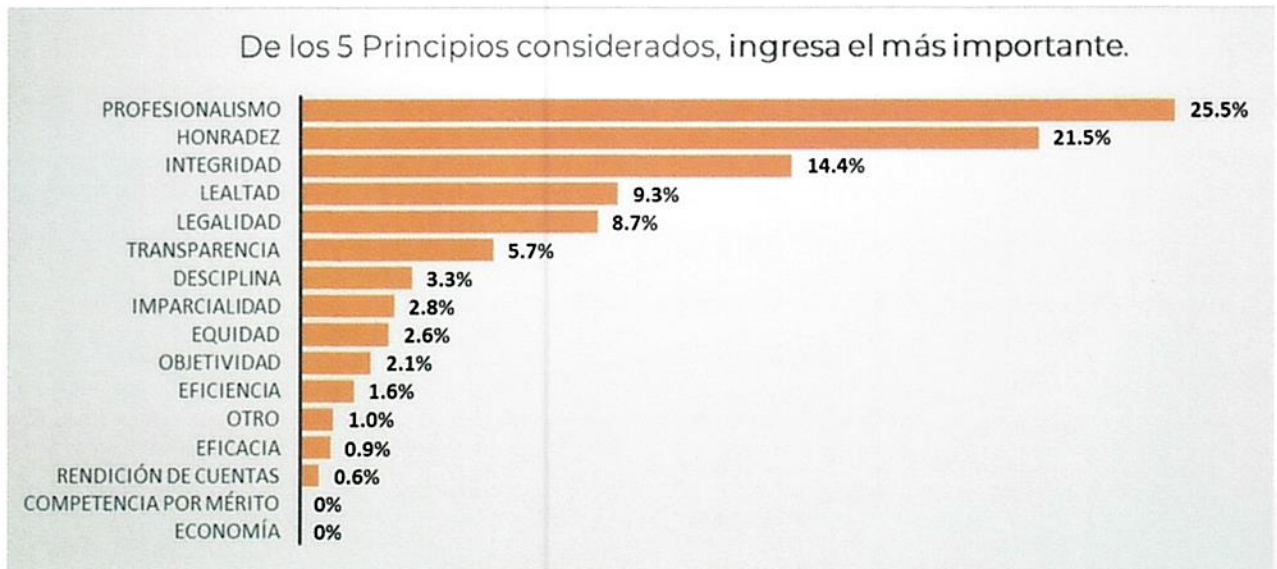
11. Los participantes reconocieron a la Honradez con el 14.7% en primer lugar como uno de los 5 PRINCIPIOS más importantes para su desempeño ético, seguido del Profesionalismo, la Integridad y la Legalidad, con el 12.8%, el 10.6% y el 10.4%, respectivamente.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

12. De los cinco PRINCIPIOS que los participantes consideraron para su desempeño ético, indicaron el Profesionalismo como el más importante con el 25.5%, seguido de la Honradez con 21.5% y 14.4% de Integridad.



13. Dentro de los 3 VALORES considerados más importantes para el desempeño ético de las personas servidoras públicas, el Respeto a los Derechos Humanos se consideró como el más importante con el 25.8%, seguido de Equidad de género con el 24.3%, e Igualdad y No Discriminación con el 14.2%

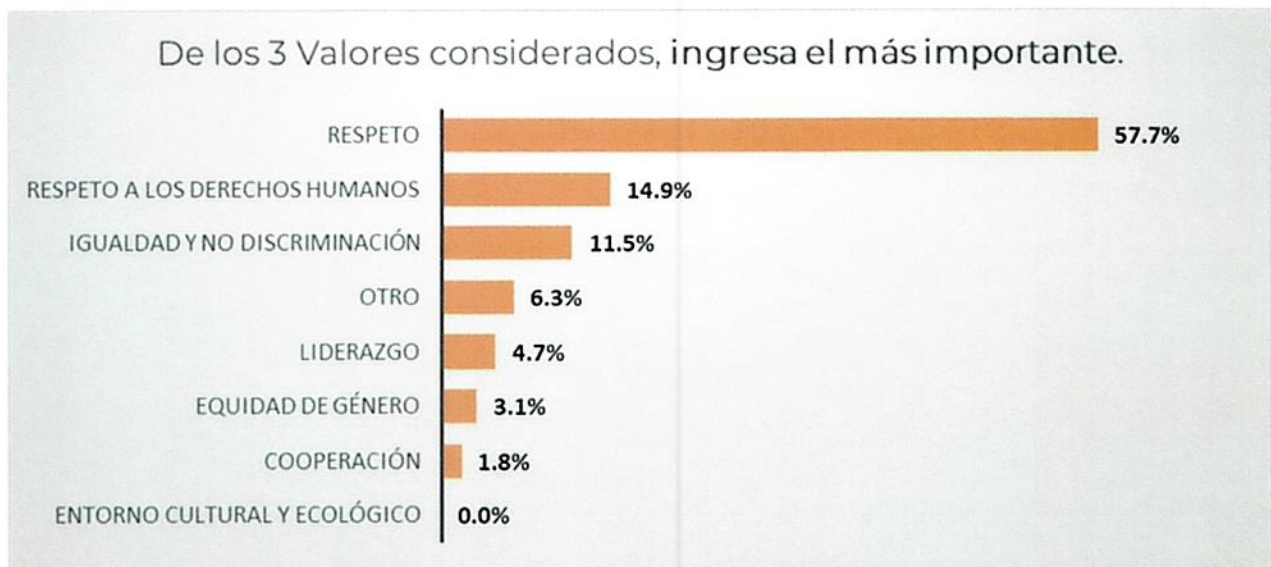


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

14. Finalmente, con el 57.7% el Respeto fue el VALOR más importante para el desempeño del personal participante, mientras que el Respeto a los Derechos Humanos e Igualdad y No Discriminación, fueron considerados con el 14.9% y 11.5% respectivamente.



Índice de personas servidoras públicas que realizaron el diagnóstico.

A la fecha de la actividad, la plantilla del personal de base ascendió a 7,187 personas servidoras públicas, contando con la participación de 1,184, que representan el 16.5%.

$$\left\{ \frac{1,184 \text{ personas servidoras públicas que realizaron la evaluación}}{7,187 \text{ personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} * 100 \right\} = 16.5\%$$

### 11. Actualización de las Cartas Compromiso

Durante el mes de noviembre del presente año se llevó a cabo la actualización de las cartas compromiso de las personas servidoras públicas del Instituto, posterior a la actividad se solicitó al C. Rafael Zárate César, Titular del Órgano Interno de Control, una inspección y dictamen correspondiente para dar cumplimiento a la actividad, mismo que se encuentra en proceso para su conclusión el 15 de diciembre del presente.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

12. Personas servidoras públicas reconocidas en la actividad denominada “Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público. (Actividad realizada mediante el SICOE del 13 al 17 de noviembre del presente año). Siendo electas las siguientes personas servidoras públicas.

No.	Nombre	Área de adscripción
1	Mariana Robles Rojas	Estancia Infantil “Profra. Rosa Ma Sánchez Mendoza”
2	Claudia Irene Pérez Terrón	Centro Médico ISSEMYM “Lic. Arturo Montiel Rojas”
3	Ángel Horacio Abasolo Hernández	Departamento de Control de Cuentas Individuales

### 13. Ratificación o actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad

Derivado de los resultados del “Diagnóstico Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad”, así como del análisis al Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Instituto de Seguridad Social de Estado de México y Municipios, se identificó que el citado ordenamiento es adecuado, ya que se encuentra alineado al Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, vigente, así como a las funciones y atribuciones del ISSEMYM, por lo que, durante la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética del ISSEMYM, celebrada el 13 de diciembre de 2023, mediante el acuerdo 01/CE/ISSEMYM/03/ORD/2023 los integrantes del Comité determinaron la ratificación del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del ISSEMYM.

Así mismo se informa que posterior a la evaluación, se envió a las áreas del Instituto para su revisión y propuestas de mejora, recibiendo comentarios de cuatro de ellas, mismos que serán analizados y enviados a las instancias correspondientes para su validación y autorización.

Todo este análisis lleva un proceso que se concluye con la publicación de un nuevo Código de Conducta, el cual será gestionado y atendido durante el ejercicio 2024.

### 14. Evaluación de Indicadores Generales


Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
1. Celebrar la Primera Sesión Ordinaria	Acta de Sesión	22 de marzo de 2023

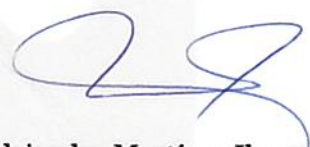
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
2. Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, capturas de pantalla.	24 de abril de 2023
3. Registrar el Programa Anual de Trabajo 2023, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE).	Un Programa Anual de Trabajo	17 de abril de 2023
4. Capacitar y sensibilizar en materia de Cultura de la Legalidad y principios éticos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, capturas de pantalla.	7 de julio de 2023
5. Realizar campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	Dos actividades como mínimo de las siguientes: Carteles, trípticos, banners, organizadores gráficos, portal web, redes sociales, entre otros	30 de junio de 2023
6. Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Análisis e interpretación general de los resultados obtenidos, graficando cada reactivo del diagnóstico.	29 de junio de 2023
7. Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.	Acta de Sesión.	4 de julio de 2023
8. Capacitación/Sensibilización en materia de Derechos Humanos	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	23 de agosto de 2023
9. Capacitación/Sensibilización en materia de Prevención de la Corrupción.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	17 de octubre de 2023
10. Capacitar y sensibilizar en materia de Perspectiva de Género.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	27 de noviembre de 2023
11. Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Análisis e interpretación general de los resultados obtenidos, graficando cada reactivo de la evaluación.	30 de noviembre de 2023
12. Actualización de las Cartas Compromiso	Solicitar una inspección al OIC y registrar el dictamen que se emita.	15 de diciembre 2023
13. Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público, conforme a los resultados que emite el Sistema de los Comités de Ética. (Actividad realizada mediante el SICOE).	Fotografías del acto de entrega y acuses de recibo de los reconocimientos.	13 de diciembre 2023
14. Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria.	Acta de Sesión.	13 de diciembre 2023

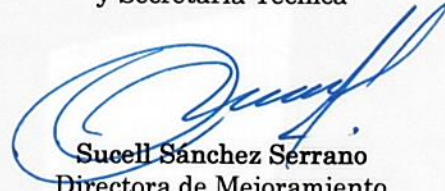
**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**


Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
15. Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	- Acta de sesión donde se ratificó el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada. - Acta de sesión donde se acordó actualizar el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada.	13 de diciembre 2023
16. Capacitar y sensibilizar en materia de ética (Segundo Semestre).	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	5 de diciembre 2023
17. Registrar el Informe Anual de Actividades 2023, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), debidamente firmado.	Informe Anual de Actividades debidamente firmado.	13 de diciembre 2023

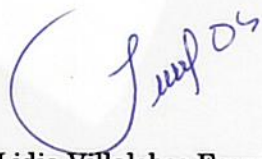
  
**Ignacio Salgado García**  
Director General del ISSEMYM  
y Presidente

  
**Flor de María Alejandra Martínez Ibarrola**  
Coordinadora de Innovación y Calidad  
y Secretaria Técnica


  
**Juan Carlos Melgarejo Carrillo**  
Coordinador de Prestaciones y Seguridad  
Social y Vocal Director General

  
**Sucell Sánchez Serrano**  
Directora de Mejoramiento  
de Procesos y Vocal Director

  
**Javier de Jesús Rebollo Vargas**  
Coordinador de Consulta Externa del Centro  
Médico ISSEMYM “Lic. Arturo Montiel Rojas”  
y Vocal Subdirector

  
**Olga Lidia Villalobos Escamilla**  
Jefa del Departamento de Centros  
Asistenciales y Vocal Jefe de Departamento

  
**Graciela Moreno Corona**  
Servidora pública adscrita a la Unidad de  
Comunicación Social  
y Vocal Delegado Administrativo

  
**Cynthia Guillermina Rangel Sánchez**  
Servidora pública adscrita a la Coordinación  
de Servicios de Salud  
y Vocal Enlace y Apoyo Técnico

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

  
**Mariana Robles Rojas**

Educadora de la Estancia Infantil “Profra. Rosa  
Ma. Sánchez Mendoza” y Vocal Operativo

  
**Omar Hernández López**

Secretario Técnico del ISSEMYM  
y Presidente Suplente

  
**Jaime Sabas Navarrete Osorio**

Encargado de la Delegación Administrativa de la  
Coordinación de Innovación y Calidad y Suplente  
Vocal Delegado Administrativo

  
**René Felipe León Rosas**

Médico Pediatra adscrito al Hospital  
Regional Zumpango y Vocal Médico

  
**Silvia Cruz Romero**

Jefa de Departamento de Atención en Enfermería y  
Suplente Vocal Jefe de Departamento

  
**Gabriela Abigail Escamilla Rojano**

Servidora pública adscrita a la Unidad de  
Comunicación Social y Suplente Vocal  
Enlace y Apoyo Técnico

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, aprobado el 13 de diciembre de 2023; mismas que por sí solas carecen de validez.